



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 30 DIC 2014 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

2743

VISTO:

La presentación realizada por la responsable del Área de Infraestructura Gestión de Higiene y Seguridad y Medio Ambiente de la Facultad de Lenguas sobre la necesidad de realizar la recarga de los matafuegos existentes en el edificio de la Facultad de Lenguas de Avenida Vélez sarsfield 187, como así también la necesidad de realizar la prueba hidráulica a los matafuegos de polvo químico y el correspondiente timbrado municipal a todos los matafuegos de esa Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,  
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar el pago de la Factura n° B 0002-00048301 de fecha 23 de diciembre del 2014, a favor de la firma "PASTORINO S.R.L.", en concepto de recarga de matafuegos, prueba hidráulica y timbrado municipal con certificación de la UTN de todos los matafuegos existentes en el edificio de la Facultad de



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

Lenguas de Avenida Vélez Sarfield 187, por un monto de **pesos tres mil doscientos noventa y ocho con ochenta y dos centavos (\$3.298,82).**

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

GG/vn

SR. CARLOS GABRIEL GRILLO  
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. LLENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba